Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

# DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 08/2018

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018**
**"ADQUISICION DE SEMILLAS PARA LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ITAUGUÁ"**
**ID Nº 342.220**

*En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 08:44 horas, se reúnen las siguientes personas:* **Abog. Lilian Josefina Florentín y C.P. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,** *a los efectos de proceder al* **estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación** *en el marco de la* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICION DE SEMILLAS PARA LA ASOCIACION DE PRODUTORES DE ITAUGUÁ" ID Nº 342.220**, *en el rubro 390* **"BIENES E INSUMOS AGROPECUARIO Y FORESTAL".**

### 1 - INTRODUCCIÓN

*El No. de PAC del presente llamado, es el* **342.220**, *publicado el 28 de febrero de 2018.*
*El llamado fue ingresado el 02 de marzo de 2018, con número de expediente 304.878 fijándose la fecha de apertura para el 13 de marzo de 2018, fecha que no fue modificada.*

### 2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

*Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la* **Resolución DNCP N° 522/15 y** *el artículo* **34 de la Ley N° 2051/03** *"De Contrataciones Públicas, se* **realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:**

| Nº | EMPRESA/OFERENTE | Nº RUC | MONTO DE OFERTA | MANTENIMIENTO DE OFERTA | VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LUBRICAUCHO S.A. | 80019003-3 | 23.934.100 | 2.000.000 | 90 DIAS |

### 3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

| | LUBRICAUCHO S.A. | |
|---|---|---|
| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas** | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D] | X | |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | X | |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | X | |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | |
| | CUMPLE | |

### 3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

| II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | X | |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | X | |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | X | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | X | |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | X | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | X | |
| **V. Otros documentos** | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Contratos y/o Facturaciones año 2.017 | X | |

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTÍN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Dirección: Defensores del Chaco N° 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

# DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | | |
|---|---|---|
| Balance General y Estado de Resultados (2.014, 2.015 y 2.016) | X | |
| Certificado de Origen Nacional | | X |
| | CUMPLE | |

## CONCLUSIÓN

El oferente **LUBRICAUCHO S.A.** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.

## 4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

### 4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente**. **(En este caso solo existe una oferta)**

| Especificación Técnica | Evaluación Técnica |
|---|---|
| ADQUISICION DE SEMILLAS PARA LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ITAUGUÁ | La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente **LUBRICAUCHO S.A CON RUC Nº 80019003-3**, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **LUBRICAUCHO S.A. CON RUC Nº 80019003-3, por un Monto Total de Gs. 23.934.100 (Guaraníes, veinte y tres millones novecientos treinta y cuatro mil cien).** |

## 5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente oferente **LUBRICAUCHO S.A. CON RUC Nº 80019003-3, por un Monto Total de Gs. 23.934.100 (Guaraníes, veinte y tres millones novecientos treinta y cuatro mil cien)**, conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.**

| | |
|---|---|
| ⊥ Oferente adjudicado: | LUBRICAUCHO S.A. |
| ⊥ RUC Nº | 80019003-3 |
| ⊥ Monto Total De La Adjudicación: | Gs. 23.934.100 (Veinte y tres millones novecientos treinta y cuatro mil cien) |

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · Dirección Operativa de Contrataciones ·

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora Dpto. D.O.C.

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ